



Southwestern Insurance Information Service

WWW.SIISINFO.ORG

HOJA INFORMATIVA

CAMBIOS EN LA RESPONSABILIDAD DE SEGURO DE AUTOMÓVILES DE TEXAS

La legislatura de Texas del 2007 promulgó una ley que incrementa montos mínimos de cobertura de seguros de responsabilidad civil en vehículos de motor requerida para establecer una responsabilidad financiera en virtud de la Ley de Responsabilidad de Seguridad de Vehículos de Motor de Texas.

La ley actual en Texas requiere \$20, 000/\$40,000 por daños por lesiones corporales y \$15,000 por daños a la propiedad.

Según la nueva ley, que entra en vigencia el 1 de abril de 2008, los mínimos límites requeridos son \$25,000/ 50,000 en daños por lesiones corporales y \$25,000 por daños a la propiedad.

La legislación además establece un segundo incremento en los montos mínimos de límites de responsabilidad civil en vehículos de motor que entrará en vigencia el 1 de enero de 2011.

Los límites requeridos efectivos a partir del 1 de enero de 2011 son \$30,000/\$60,000 en daños por lesiones corporales y \$30,000 por daños a la propiedad.

Los nuevos límites requeridos se aplican a políticas de seguro de automóviles emitidas o renovadas en o luego del 1 de abril de 2008. Una política emitida o renovada antes del 1 de abril de 2008 se encuentra regulada por la ley actual.

La última vez que la Legislatura incrementó la cobertura mínima de responsabilidad civil en automóviles en Texas fue el 1 de enero de 1986.

Todos los 50 estados tienen alguna forma de requerimientos de responsabilidad civil en automóviles. Actualmente 32 estados tienen mayores requerimientos que Texas.

Para mayor información:

8303 N Mopac, Ste B-231
Austin, TX 78759

Tel.: (512) 795-8214
Fax: (512) 795-9363